

Fichero 12: Histórico visita familias.

- a) Órgano responsable: Patronato de la Alhambra y el Generalife. Secretaría General.
- b) Usos y fines: Conservación de datos de las personas que accedieron a los espacios visitables de la Alhambra y Generalife a través del programa Visita familias.
- c) Personas o colectivos afectados: Interesados acceder a la Alhambra y Generalife.
- d) Procedimiento de recogida de datos: Datos comunicados por los propios interesados.
- e) Tipología de los datos: De carácter identificativo (nombre, apellidos, DNI).
- f) Cesiones de datos que se prevén: No se prevén.
- g) Unidad o Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación: Secretaría General.
- h) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Nivel básico.

Fichero 13: Facturas.

- a) Órgano responsable: Patronato de la Alhambra y el Generalife. Secretaría General.
- b) Usos y fines: Impresión factura de compra de entradas de acceso a los espacios visitables de la Alhambra y Generalife y conservación de las facturas impresas.
- c) Personas o colectivos afectados: Interesados obtener factura de compra.
- d) Procedimiento de recogida de datos: Datos comunicados por los propios interesados.
- e) Tipología de los datos: De carácter identificativo (nombre, apellidos, DNI/CIF) y/o datos de empresa.
- f) Cesiones de datos que se prevén: No se prevén.
- g) Unidad o Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación: Secretaría General.
- h) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Nivel básico.

Fichero 14: Bolsa Laboral.

- a) Órgano responsable: Patronato de la Alhambra y el Generalife. Secretaría General.
- b) Usos y fines: Cobertura de las sustituciones surgidas en los puestos de trabajo de personal laboral del Patronato de la Alhambra y el Generalife.
- c) Personas o colectivos afectados: Personal adscrito a la Bolsa de trabajo de personal laboral del Patronato de la Alhambra y el Generalife.
- d) Procedimiento de recogida de datos: Datos comunicados por los propios interesados o su representante legal.
- e) Tipología de los datos: De carácter identificativo (nombre, apellidos, DNI), domicilio, académicos y profesionales.
- f) Cesiones de datos que se prevén: No se prevén.
- g) Unidad o Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación: Secretaría General.
- h) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Nivel básico.

Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico

Fichero 15: Investigadores.

- a) Órgano responsable: Patronato de la Alhambra y el Generalife. Servicio de Investigación y Difusión.
- b) Usos y fines: Identificación y control de investigadores que realizan consultas al Archivo, Archivo Central, Museo, Biblioteca y Monumento de la Alhambra.
- c) Personas o colectivos afectados: Interesados en realizar consultas.

- d) Procedimiento de recogida de datos: Datos comunicados por los propios interesados.
- e) Tipología de los datos: De carácter identificativo (nombre, apellidos, DNI/NIF, dirección, núm. tarjeta) y académicos y profesionales.
- f) Cesiones de datos que se prevén: No se prevén.
- g) Unidad o Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación: Servicio de Investigación y Difusión.
- h) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Nivel básico.

Fichero 16: Mailing electrónico.

- a) Órgano responsable: Patronato de la Alhambra y el Generalife. Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio.
- b) Usos y fines: envío electrónico de comunicaciones e información.
- c) Personas o colectivos afectados: Integrantes de la Administración Pública y Organismos Oficiales, contacto y representantes de centros educativos, de medios de comunicación, de entidades y organizaciones, particulares que colaboran con el Patronato de la Alhambra y el Generalife.
- d) Procedimiento de recogida de datos: Datos comunicados por los propios interesados.
- e) Tipología de los datos: De carácter identificativo (nombre, apellidos, DNI/NIF, dirección postal, correo electrónico).
- f) Cesiones de datos que se prevén: No se prevén.
- g) Unidad o Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación: Servicio de Investigación y Difusión.
- h) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Nivel básico.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la adecuación técnica de la relación de puestos de trabajo de personal de Administración y Servicios de esta Universidad.

Aprobada la adecuación técnica de la relación de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios de esta Universidad por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 4 de febrero de 2008, y de conformidad con el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Rectorado, en virtud de lo previsto en el artículo 147 de los Estatutos de la Universidad, publicados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, de Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 236, de 9 de diciembre), ha resuelto publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de los siguientes documentos:

- Anexo I: Adecuación técnica de Unidades Orgánicas.
- Anexo II: Claves de interpretación de la RPT modificadas.
- Anexo III: Relación de puesto en los que se suprime la clave OPL.

Granada, 5 de marzo de 2008. El Rector, Francisco González Lodeiro.

ANEXO I

Adecuación técnica de las siguientes Unidades Orgánicas:

CÓDIGO	UNIDAD ORGÁNICA:	DENOM.PUESTO / CATEG.PROFESIONAL	DOT	N	CD	CE/CC	TP	FP	ADM	GR	EE	AF	RF	TA	FE	TT	OBSERVACIONES
ESTRUCTURAS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN																	
EG01	RECTORADO																
EG01.01.00	GABINETE DEL RECTOR																
EG01.01.01	Director		1	1	SA	1a	E	I	A1	A	E0						
EG01.02.00	VICERRECTORADOS																
EG01.02.01	Responsable Negociado		13	5	SA	5a	F	C	A1	B-C	E1	AF1	4				1 puesto con C.Idiomas.
EG08	GERENCIA																
EG08.01.00	EQUIPO GERENCIA																
EG08.01.07	Director Area Planificación		1	2	SA	2a	E	I	A1	A-B	E0						
EG08.01.08	Director Area Campus de Ceuta		1	2	SA	2a	E	I	A1	A-B	E0						
EG08.01.09	Director Area Campus de Melilla		1	2	SA	2a	E	I	A1	A-B	E0						
EG08.02.03	Técnico Puesto Base		5	4	SA	4a	F	C	A1	A	E1						Nuevo ingreso
EG08.02.05	Gestión Puesto Base		10	5	SA	5a	F	C	A1	B	E1						Nuevo ingreso
EG08.02.11	Auxiliar Puesto Base Apoyo Docencia e Investig.		180	8	SA	8a	F	C	A2	D	E1						Nuevo ingreso
EG08.02.13			24			SC	L	SC		II							Nuevo ingreso
CENTROS ESPECÍFICOS																	
CE01	CENTRO DE INSTRUMENTACIÓN CIENTÍFICA																
CE01.02.00	TÉCNICA Apoyo Docencia e Investig.		1			SC	L	SC		I							M Calidad Técnicas Experimentales.-OPL
CE01.02.01	Responsable Area		20	2	SA	2a	F	C	A1	A	E3	AF5	3				M Técnicas Experimentales.-OPL
CE01.02.02	Responsable Area		2	2	SA	2a	F	C	A1	A	E3	AF5	3				T Técnicas Experimentales.-OPL
CE01.02.03	Responsable Area		8	2	SA	2a	F	C	A1	A	E3	AF5	3				T Técnicas Experimentales Técnicas Experimentales.-OPL
CE01.02.04	Jefe Sección Apoyo Docencia e Investig.		2	3	SA	3a	F	C	A1	B	E3	AF5	3				M Unidad Producción Dietas
CE01.02.05	Jefe Sección		2	3	SA	3a	F	C	A1	B	E3	AF5	3				T Técnicas Experimentales
SERVICIOS DE APOYO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA																	
SA01	GABINETE DE PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL																
SA01.02.00	TÉCNICA																
SA01.02.02	Responsable Area		2	2	SA	2a	F	C	A1	A	E3	AF6	2	6			M Médico OPL
SA01.02.03	Responsable Area		1	2	SA	2a	F	C	A1	A	E3	AF6	2				M Higiene OPL Ergonomia y Psicococ.OPL
SA01.02.04	Responsable Area Prevención Riesgos Laborales		1	2	SA	2a	F	C	A1	A	E3	AF6	2				M Enfermería de Empresa Enfermería de Empresa.-OPL
SA01.02.05	Jefe Sección		3			SC	L	SC		II							M Seguridad.- OPL
SA01.02.06	Jefe Sección		1	3	SA	3a	F	C	A1	B	E3	AF6	3	7			M Calidad ambiental
SA01.02.07	Jefe Sección		1	3	SA	3a	F	C	A1	B	E3	AF6	3				C Fisioterapia deportiva
SA01.02.08			3			SC	L	SC		II							C Fisioterapia laboral
SA01.02.09			1			SC	L	SC		II							M
SA01.02.10	Prevencción Riesgos Laborales		3			SC	L	SC		III							
SA01.02.11																	
SA09	CENTRO DE INFORMÁTICA Y REDES DE COMUNICACIÓN																
SA09.00.00	DIRECCIÓN																
SA09.00.04			40			SC	L	SC		III							Aulas Informática. P.N.Necesidades

Anexo II

Introducción de nuevas claves de interpretación de la RPT

	Valores
Denominación puesto/categoría profesional	T.S = Titulado superior/T.G.M = Titulado grado medio T.E = Técnico especialista/T.A = Técnico auxiliar.
Complemento de destino	SA = Según acuerdo de homologación
Complemento específico/Complemento de categoría	SC = Según convenio
Tipo de puesto	F = Funcionario/L= Laboral/E= Eventual
Forma de provisión	C = Concurso/L= libre designación/I= indistinto/SC= según convenio
Adscripción a Administración	A1 = UGR A2 = UGR/universidades andaluzas A3 = UGR/todas las universidades A4 = Todas las Administraciones
Escala o especialidad	E0 = Todas E1 = Administración E1.Ee = Especialidad informática E2 = Bibliotecas E3 = Profesionales
Área funcional	AF1 = Servicios y estructuras de gestión y Administración AF2 = Centros académicos AF3 = Bibliotecas AF4 = Informática AF5 = Apoyo a la docencia y a la investigación AF6 = Salud laboral
Titulación académica	1. Licenciado en derecho 2. Arquitecto 3. Arquitecto técnico 4. Ingeniero T. Industrial 6. Licenciado en medicina 7. Diplomado universitario en enfermería
Turno de trabajo	J. E (1) = Jornada de especial dedicación C1 = Jornada continuada de mañana/tarde. M = Mañana T = Tarde C = Corretornos JEN = Jornada especial nocturna
Observaciones	OPL = ocupado personal laboral/A. A = A amortizar.

ANEXO III

Supresión de la clave OPL de los siguientes puestos

EG05.00.05	Oficina de Control Interno	Responsable Negociado	
CE02.01.07	Centro de Formación Continua y Aula Permanente	Responsable Negociado	
CA16.00.08	ETS de Arquitectura	Responsable Negociado	
SA04.01.01	Centro de Prácticas de Empresa y Oficina de Promoción de Empleo	Responsable Gestión	
SA04.01.03	Centro de Prácticas de Empresa y Oficina de Promoción de Empleo	Responsable Negociado	
SA11.00.04	Biblioteca Universitaria	Responsable Negociado	Dirección
SG01.02.04	Servicio de Gestión de Investigación	Responsable Negociado	OTRI
SG04.01.02	Servicio de Asistencia Estudiantil	Responsable Gestión	
SG14.02.04	Servicio de Habilitación y Seguridad Social	Responsable Negociado	Seguridad Social
CA03.00.12	Facultad de Ciencias	Responsable Negociado	
CA07.00.07	Facultad de Ciencias del Trabajo	Responsable Negociado	
CA13.04.03	Facultad de Odontología	Responsable Negociado	Recepción Pacientes
CA16.00.08	ETS de Arquitectura	Responsable Negociado	
CA04.00.06.D	1 Educación Física y Deportiva	Responsable Negociado	
CA14.00.05.D	2 Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Responsable Negociado	
CA04.00.08.1	Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	Responsable Negociado	
CA04.00.08.2	Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	Responsable Negociado	
CA04.00.08.3	Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	Responsable Negociado	
SA08.01.01	Editorial Universidad de Granada	Responsable Gestión	